Estimados Antiguos Alumnos y miembros de la cofradía del colegio de El Salvador de Zaragoza:

Con relación a las noticias publicadas estos días sobre abusos sexuales ocurridos en Palma de Mallorca y referentes a dos compañeros jesuitas, F.M.R. y L.A.S., que también estuvieron destinados en Zaragoza, quisiera informaros de lo siguiente:

- a). El P. Provincial tuvo conocimiento de los hechos denunciados en Palma de Mallorca el día 26 de abril de 2021 a través del Obispado de Mallorca. Tras comunicar los hechos a los denunciados y realizar una primera valoración, el día 17 de mayo el P. Provincial inició dos procesos canónicos de investigación previa y e impuso algunas medidas cautelares a los denunciados. Asimismo, Dña. Susana Pradera, Responsable de Entorno Seguro de la Provincia, se desplazó a Palma de Mallorca para tener una primera entrevista con la víctima, ponerse a su disposición, y entregarle una carta del P. Provincial en la que le ofrecía su ayuda y le informaba del inicio de los procesos de investigación. También la invitó a denunciar los hechos ante la justicia estatal.
- b). A finales del mes de junio de 2021, y tras evaluar toda la información recogida en los procesos de investigación, el P. Provincial impuso a los denunciados nuevas medidas cautelares (prohibición de celebrar públicamente los sacramentos, realizar toda clase de actividades pastorales o de otro tipo con menores o adultos, restricción de movilidad, trasladarse a otras comunidades...) y remitió a nuestra Curia General la documentación de los procesos.
- c). De nuestra Curia General, y al poderse tratar de delitos canónicos reservados, enviaron las actas de las investigaciones a la Congregación para la Doctrina de la Fe. En marzo de 2022 la Congregación contestó que en el caso del F.M.R. era necesario abrir un proceso canónico «administrativo penal», es decir, iniciar otro proceso de carácter más formal para investigar a fondo los hechos. Este proceso, que fue llevado a cabo por abogados y canonistas externos a la Compañía, concluyó a principios del pasado mes de junio, sus actas fueron remitidas a Roma y estamos a la espera de lo que decreten. En el caso de L.A.S. la Congregación para la Doctrina de la Fe archivó el proceso, pero atendiendo a las circunstancias particulares de este, pidió que se le amonestara y que se le impusieran una serie de medidas restrictivas de carácter temporal. Estas medidas, de contenido muy similar a las cautelares, le fueron impuestas a L.A.S. y está actualmente cumpliéndolas.
- d). El pasado día 10 de junio la víctima presentó una denuncia ante un agente de la Guardia Civil en Palma de Mallorca. Hasta el momento no hemos recibido ningún tipo de requerimiento o de comunicación relativa a esta denuncia ante la justicia estatal.

El dolor de las víctimas nos golpea. Y toda esta situación tan dolorosa nos impulsa al compromiso con la búsqueda de la verdad y la justicia, y a hacer de nuestras obras lugares seguros para todos. Por ello, rogamos a las posibles víctimas o a quien desee

aportar luz a nuestra investigación que nos escriba al correo de nuestro Sistema de Entorno Seguro: proteccion@jesuitas.es

Un saludo:

Fdo.: José Antonio Ruiz Cañamares sj

Superior de Zaragoza y Delegado de la PA Ebro